

a

FIDA

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Consejo de Gobernadores – 28º período de sesiones

Roma, 16 y 17 de febrero de 2005

INFORME SOBRE

LA SEXTA REPOSICIÓN DE LOS RECURSOS DEL FIDA

ADICIÓN

El presente documento contiene los siguientes anexos para información del Consejo de Gobernadores:

- Anexo I Resumen del estado de las contribuciones a la Sexta Reposición al 11 de febrero de 2005;
- Anexo II Estado de las contribuciones a la Sexta Reposición al 11 de febrero de 2005, y
- Anexo III Estado de las contribuciones complementarias a la Sexta Reposición al 11 de febrero de 2005.

1. Como se indica en el cuadro sucinto que figura en el anexo I, al 11 de febrero de 2005 la suma total de las promesas de contribución a la Sexta Reposición, incluidas las contribuciones complementarias, ascendía al equivalente de USD 505,6 millones, es decir, el 90,3% de las promesas de contribución previstas, cuyo monto equivale a USD 560 millones.

2. En el cuadro que figura en el anexo I también se indica que, en conjunto, incluidas las contribuciones complementarias, al 11 de febrero de 2005 los instrumentos de contribución depositados en poder del Fondo y los pagos no respaldados por instrumentos de contribución ascendían al equivalente de USD 442,8 millones, es decir, el 87,6% de las promesas. En esa misma fecha, los pagos totales recibidos en efectivo o en pagarés ascendían al equivalente de USD 268,0 millones, o el 53% de las promesas. Se exhorta a los Estados Miembros que aún no hayan depositado sus instrumentos de contribución o no hayan pagado sus contribuciones a la Sexta Reposición que tomen las medidas necesarias para remediar esta situación lo antes posible.

3. En el anexo II se proporcionan detalles acerca de las contribuciones de los Estados Miembros a la Sexta Reposición al 11 de febrero de 2005, excluidas las contribuciones complementarias. Desde que se publicó el documento GC 28/L.4, en el que se exponía el estado de las contribuciones a la Sexta Reposición al 30 de noviembre de 2004, se han producido los cambios siguientes:

A
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Estado Miembro	Promesa ^a (equivalente en USD ^b)	Instrumento de contribución (equivalente en USD ^b)	Pago (equivalente en USD ^b)	
			Pagarés	Efectivo
Canadá			9 333 334	
Colombia	100 000			100 000
República Democrática del Congo	150 000			
Dinamarca			1 684 789	
Francia			7 702 677	
Alemania			14 000 000	
Guyana	5 458 ^c			14 879
Kuwait			5 000 000	
Marruecos			150 000	
Namibia				20 000
República de Corea				875 000
Suiza			4 661 546	
República Unida de Tanzania				50 000
Estados Unidos de América			14 775 143	
Viet Nam				100 000
Total	255 458		57 307 489	1 159 879

^a Promesa, o pago en los casos en que no se ha recibido una promesa.

^b La conversión de esta cantidad en dólares de los Estados Unidos se ha realizado aplicando el tipo de cambio medio al que se hace referencia en el párrafo 15 de la Resolución 130/XXVI del Consejo de Gobernadores.

^c Guyana prometió aportar USD 150 000 a la Sexta Reposición, pero los pagos recibidos ascienden a un total de USD 155 458. Por tanto, se ha dejado constancia de un incremento en la promesa de contribución de USD 5 458.

4. En el anexo III se dan pormenores acerca de las contribuciones complementarias a la Sexta Reposición al 11 de febrero de 2005. Desde que se publicó el documento GC 28/L.4, en el que se exponía el estado de las contribuciones complementarias a la Sexta Reposición al 30 de noviembre de 2004, se han recibido otros pagos de contribuciones complementarias de Bélgica, con destino al Fondo Belga de Supervivencia, por un monto equivalente a USD 1,4 millones, y del Reino Unido, con destino a la Iniciativa para la integración de innovaciones del FIDA, por un monto equivalente a USD 1,5 millones. En esa misma fecha, las promesas de contribuciones complementarias a la Sexta Reposición ascendían al equivalente de USD 28,7 millones, de los cuales se había recibido una suma total equivalente a USD 11,5 millones, es decir, el 40,2%.

5. El FIDA y sus miembros deben seguir tratando por todos los medios de obtener una cantidad lo más cercana posible al nivel previsto para la Reposición. Se insta a los Estados Miembros cuyas promesas de contribución a la Sexta Reposición aún no se han recibido que anuncien su contribución a la mayor brevedad.

RESUMEN DEL ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES A LA SEXTA REPOSICIÓN

AL 11 DE FEBRERO DE 2005

	Contribuciones, excluidas las complementarias		Contribuciones complementarias		Contribuciones totales, incluidas las complementarias	
	Equivalente en USD	Porcentaje de promesas de contribución	Equivalente en USD	Porcentaje de promesas de contribución	Equivalente en USD	Porcentaje de promesas de contribución
Monto total de las promesas de contribución	476 956 090	100,0%	28 681 430	100,0%	505 637 520	100,0%
Instrumentos de contribución:						
Instrumentos de contribución depositados	410 483 024		-		410 483 024	
Pagos en efectivo no respaldados por instrumentos de contribución*	5 735 626		7 721 724		13 457 350	
Pagos en forma de pagaré no respaldados por instrumentos de contribución*	15 000 000		3 814 751		18 814 751	
Total de instrumentos de contribución y pagos, en efectivo y en forma de pagaré, no respaldados por instrumentos de contribución	431 218 650	90,4%	11 536 475	40,2%	442 755 125	87,6%
Pagos recibidos:						
Pagos en efectivo recibidos	18 131 161		7 721 724		25 852 885	
Pagos en forma de pagaré recibidos	238 289 270		3 814 751		242 104 021	
Pagos totales recibidos	256 420 431	53,8%	11 536 475	40,2%	267 956 906	53,0%

* En la práctica, el pago de una contribución sin el depósito de un instrumento de contribución también se contabilizará como si se hubiera depositado un instrumento de contribución por la suma pagada.

**ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES A LA SEXTA REPOSICIÓN
AL 11 DE FEBRERO DE 2005**

País	Promesa de contribución			Depósito del instrumento de contribución		Porcentaje abonado de la contribución total ^b	Abono de plazos			
	Moneda	Cuantía	Equiv. en USD ^a	Fecha	Equiv. en USD ^a		Pagaré		Efectivo	
							Fecha	Equiv. en USD ^a	Fecha	Equiv. en USD ^a
Afganistán		-	-							
Albania	USD	10 000	10 000			100			28 jul. 04	10 000
Argelia	USD	1 000 000	1 000 000	16 mar. 04	1 000 000	100	23 feb. 04	1 000 000		
Angola	USD	100 000	100 000			100			15 oct. 02	100 000
Antigua y Barbuda		-	-							
Argentina		-	-							
Armenia	USD	11 200	11 200							
Australia		-	-							
Austria	EUR	7 831 044	7 540 000	27 ago. 03	7 540 000	100	28 mayo 04	7 540 000		
Azerbaiyán	USD	95 000	95 000			100			8 nov. 04	95 000
Bangladesh	USD	600 000	600 000	24 jun. 03	600 000	100	24 jun. 03	600 000		
Barbados		-	-							
Bélgica	EUR	9 810 000	9 445 407	9 jun. 04	9 445 407	33	2 ago. 04	3 148 469		
Belice		-	-							
Benin	USD	100 000	100 000							
Bhután	USD	27 000	27 000			100			17 feb. 04	27 000
Bolivia	USD	300 000	300 000	23 mar. 04	300 000	100			30 nov. 04	300 000
Bosnia y Herzegovina		-	-							
Botswana	USD	100 000	100 000			100			2 jul. 03	100 000
Brasil	USD	7 916 263	7 916 263	17 feb. 04	7 916 263	100	4 oct. 04	7 916 263		
Burkina Faso	USD	60 000	60 000	25 nov. 03	60 000					
Burundi		-	-							
Camboya	USD	210 000	210 000			100			17 nov. 04	210 000
Camerún	USD	300 000	300 000			100			31 mayo 04	300 000
Canadá	CAD	43 601 600	28 000 000	20 ago. 03	28 000 000	67	5 dic. 03	9 333 334		
							3 dic. 04	9 333 333		
Cabo Verde		-	-							
República Centroafricana		-	-							
Chad		-	-							
Chile		-	-							
China	USD	10 500 000	10 500 000	17 feb. 04	10 500 000					
Colombia	USD	100 000	100 000			100			29 dic. 04	100 000
Comoras		-	-							

**ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES A LA SEXTA REPOSICIÓN
AL 11 DE FEBRERO DE 2005**

País	Promesa de contribución			Depósito del instrumento de contribución		Porcentaje abonado de la contribución total ^b	Abono de plazos			
	Moneda	Cuantía	Equiv. en USD ^a	Fecha	Equiv. en USD ^a		Pagarés		Efectivo	
							Fecha	Equiv. en USD ^a	Fecha	Equiv. en USD ^a
Congo	USD	300 000	300 000							
Islas Cook		-	-							
Costa Rica		-	-							
Côte d'Ivoire		-	-							
Croacia		-	-							
Cuba		-	-							
Chipre	USD	25 000	25 000							
R. P. D. de Corea	EUR	30 000	28 885							
Dinamarca	DKK	170 000 000	22 031 855	3 sep. 03	22 031 855	38	21 mayo 04	6 609 557		
							15 dic. 04	1 684 789		
Djibouti		-	-							
Dominica		-	-							
República Dominicana		-	-							
R. D. del Congo	USD	150 000	150 000							
Ecuador		-	-							
Egipto	USD	3 000 000	3 000 000	1º jun. 04	3 000 000	100	10 jun. 04	3 000 000		
El Salvador		-	-							
Guinea Ecuatorial		-	-							
Eritrea	USD	10 000 ¹	10 000			100			14 oct. 03	10 000
Etiopía		-	-							
Fiji		-	-							
Finlandia	EUR	4 600 000	4 429 039	27 ago. 03	4 429 039	35			11 nov. 04	1 540 535
Francia	EUR	24 000 000	23 108 030	18 feb. 04	23 108 030	33	31 dic. 04	7 702 677		
Gabón	CFA	200 000 000	293 566							
Gambia	USD	15 000	15 000			65			2 dic. 03	4 817
									12 nov. 04	4 993
Georgia		-	-							
Alemania	USD	40 000 000	40 000 000	8 dic. 03	40 000 000	65	16 abr. 04	12 000 000		
							17 dic. 04	14 000 000		
Ghana	USD	300 000	300 000							
Grecia	USD	600 000	600 000			100			24 ago. 04	600 000
Granada	USD	25 000 ¹	25 000			100			14 ene. 04	25 000
Guatemala	USD	77 332 ²	77 332			100			3 dic. 02	26 385
									24 dic. 02	38 207
									7 feb. 03	12 740

5

**ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES A LA SEXTA REPOSICIÓN
AL 11 DE FEBRERO DE 2005**

País	Promesa de contribución			Depósito del instrumento de contribución		Porcentaje abonado de la contribución total ^b	Abono de plazos			
	Moneda	Cuantía	Equiv. en USD ^a	Fecha	Equiv. en USD ^a		Pagaré		Efectivo	
							Fecha	Equiv. en USD ^a	Fecha	Equiv. en USD ^a
Guinea	USD	70 000	70 000							
Guinea-Bissau		-	-							
Guyana	USD	155 458	155 458			100			27 ene. 04	140 578
									14 dic. 04	14 879
Haití		-	-							
Honduras	USD	51 896 ¹	51 896			100			18 feb. 03	51 896
Islandia		-	-							
India	USD	15 000 000	15 000 000	11 ago. 03	15 000 000	33			20 abr. 04	5 000 000
Indonesia	USD	5 000 000	5 000 000	4 jul. 03	5 000 000	30			12 nov. 04	1 500 000
Irán (República Islámica de)		-	-							
Iraq		-	-							
Irlanda	EUR	1 173 618	1 130 000	13 mayo 03	1 130 000	67			9 mayo 03	376 667
									10 ago. 04	376 667
Israel		-	-							
Italia	EUR	41 544 000	40 000 000							
Jamaica		-	-							
Japón	JPY	3 656 010 000	30 000 000	7 jul. 04	30 000 000	50	22 jul. 04	15 000 000		
Jordania	USD	85 000	85 000			100			29 mar. 04	85 000
Kazajstán		-	-							
Kenya	USD	60 000	60 000							
Kuwait	USD	5 000 000	5 000 000			100	4 dic. 04	5 000 000		
Kirguistán		-	-							
Laos	USD	51 000	51 000							
Líbano		-	-							
Lesotho	USD	50 000 ¹	50 000			100			20 feb. 04	50 000
Liberia		-	-							
Jamahiriyá Árabe Libia		-	-							
Luxemburgo	EUR	510 000	491 046	21 nov. 03	491 046	100	21 nov. 03	491 046		
Madagascar	USD	91 355 ¹	91 355			100			9 oct. 02	3 433
									30 jul. 03	71 221
									4 nov. 03	16 701
Malawi		-	-							
Malasia	USD	250 000 ¹	250 000			100			30 ene. 04	250 000
Maldivas		-	-							
Mali	USD	11 020	11 020			100			18 feb. 03	11 020

**ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES A LA SEXTA REPOSICIÓN
AL 11 DE FEBRERO DE 2005**

País	Promesa de contribución			Depósito del instrumento de contribución		Porcentaje abonado de la contribución total ^b	Abono de plazos			
	Moneda	Cuantía	Equiv. en USD ^a	Fecha	Equiv. en USD ^a		Pagarés		Efectivo	
							Fecha	Equiv. en USD ^a	Fecha	Equiv. en USD ^a
Malta		-	-							
Mauritania	USD	30 000	30 000							
Mauricio	USD	20 000 ¹	20 000			100			14 feb. 03	20 000
México	USD	3 000 000	3 000 000	28 oct. 03	3 000 000	33			20 feb. 04	1 000 000
Mongolia		-	-							
Marruecos	USD	300 000	300 000	17 feb. 04	300 000	100	15 jun. 04	150 000		
							10 ene. 05	150 000		
Mozambique	USD	80 000	80 000			100			12 nov. 03	80 000
Myanmar		-	-							
Namibia	USD	20 000	20 000			100			9 dic. 04	20 000
Nepal		-	-							
Países Bajos	EUR	40 000 000	38 513 383	8 dic. 03	38 513 383	100	9 ene. 04	38 513 383		
Nueva Zelanda		-	-							
Nicaragua	USD	10 000	10 000	29 jun. 04	10 000	100			18 nov. 04	10 000
Níger		-	-							
Nigeria	USD	2 500 000	2 500 000							
Noruega	NOK	194 691 467	25 208 000	4 jul. 03	25 208 000	33	18 ago. 04	8 402 667		
Omán		-	-							
Pakistán	USD	2 000 000	2 000 000	17 dic. 03	2 000 000	33			14 jun. 04	666 666
Panamá	USD	33 200	33 200			50			30 sep. 02	8 300
									13 sep. 04	8 300
Papúa Nueva Guinea		-	-							
Paraguay		-	-							
Perú	USD	200 000	200 000	23 mar. 04	200 000	100			30 abr. 04	100 000
									29 oct. 04	100 000
Filipinas		-	-							
Portugal	EUR	778 950	750 000							
Qatar	USD	1 000 000	1 000 000	7 dic. 03	1 000 000					
República de Corea	USD	2 500 000	2 500 000	7 jul. 03	2 500 000	35			24 ene. 05	875 000
República de Moldova	USD	6 100	6 100			100			12 oct. 04	6 100
Rumania	USD	100 000	100 000	27 ago. 03	100 000	50			31 mar. 04	50 000
Rwanda		-	-							
San Cristóbal y Nevis		-	-							
Santa Lucía		-	-							

**ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES A LA SEXTA REPOSICIÓN
AL 11 DE FEBRERO DE 2005**

País	Promesa de contribución			Depósito del instrumento de contribución		Porcentaje abonado de la contribución total ^b	Abono de plazos			
	Moneda	Cuantía	Equiv. en USD ^a	Fecha	Equiv. en USD ^a		Pagarés		Efectivo	
							Fecha	Equiv. en USD ^a	Fecha	Equiv. en USD ^a
San Vicente y las Granadinas		-	-							
Samoa		-	-							
Santo Tomé y Príncipe		-	-							
Arabia Saudita	USD	10 000 000	10 000 000			100	11 jul. 03	10 000 000		
Senegal	EUR	59 455 ¹	57 245			100			30 jul. 03	57 245
Seychelles		-	-							
Sierra Leona		-	-							
Islas Salomón		-	-							
Somalia		-	-							
Sudáfrica		-	-							
España	EUR	2 596 500	2 500 000			100			27 oct. 03	2 500 000
Sri Lanka	USD	1 001 000	1 001 000							
Sudán	EUR	162 863 ¹	156 810			100			29 sep. 04	156 810
Suriname		-	-							
Swazilandia	USD	20 000 ¹	20 000			100			23 sep. 03	20 000
Suecia	SEK	296 706 440	31 100 000	1º sep. 03	31 100 000	100	23 sep. 03	31 100 000		
Suiza	CHF	21 323 400	14 000 000	30 sep. 04	14 000 000	67	30 ago. 04	4 661 546		
							6 ene. 05	4 661 546		
Siria	USD	300 000	300 000			100			12 feb. 04	300 000
Tayikistán		-	-							
Tailandia	USD	150 000 ¹	150 000			100			10 mar. 04	150 000
Ex República Yugoslava de Macedonia		-	-							
Timor-Leste		-	-							
Togo		-	-							
Tonga		-	-							
Trinidad y Tabago		-	-							
Túnez	USD	600 000	600 000	17 feb. 04	600 000	33			26 abr. 04	200 000
Turquía	USD	300 000	300 000	24 ene. 03	300 000	67			15 jun. 03	100 000
									15 jun. 04	100 000
Uganda	USD	45 000	45 000							
Emiratos Árabes Unidos	USD	1 000 000	1 000 000	17 jun. 03	1 000 000	100	17 jun. 03	1 000 000		

**ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES A LA SEXTA REPOSICIÓN
AL 11 DE FEBRERO DE 2005**

País	Promesa de contribución			Depósito del instrumento de contribución		Porcentaje abonado de la contribución total ^b	Abono de plazos			
	Moneda	Cuantía	Equiv. en USD ^a	Fecha	Equiv. en USD ^a		Pagarés		Efectivo	
							Fecha	Equiv. en USD ^a	Fecha	Equiv. en USD ^a
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	GBP	19 707 000	30 000 000	11 feb. 04	30 000 000					
República Unida de Tanzania	USD	50 000	50 000			100			4 feb. 05	50 000
Estados Unidos de América	USD	45 000 000	45 000 000	4 mar. 04	45 000 000	66	4 mar. 04	14 915 518		
Uruguay		-	-				9 feb. 05	14 775 143		
Venezuela (República Bolivariana de)	USD	5 600 000	5 600 000	19 dic. 03	5 600 000	100	22 mar. 04	5 600 000		
Viet Nam	USD	500 000	500 000	17 feb. 04	500 000	20			4 ene. 05	100 000
Yemen		-	-							
Yugoslavia		-	-							
Zambia		-	-							
Zimbabwe		-	-							
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	USD		476 956 090		410 483 024			238 289 270		18 131 161

^a La conversión de estas cantidades en dólares de los Estados Unidos se ha realizado aplicando el tipo de cambio medio a que se hace referencia en el párrafo 15 de la Resolución 130/XXVI.

^b Por "contribución" se entiende la cantidad indicada en el instrumento de contribución, o el monto de la promesa de contribución en los casos en que no se haya depositado un instrumento de contribución.

¹ Esta cantidad se ha aportado a título de contribución anticipada, pero aún no se ha recibido ninguna promesa de contribución.

ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS A LA SEXTA REPOSICIÓN

AL 11 DE FEBRERO DE 2005

País	Promesa de contribución			Depósito del instrumento de contribución		Porcentaje abonado de la contribución total ^b	Abono de plazos			
	Moneda	Cuantía	Equiv. en USD ^a	Fecha	Equiv. en USD ^a		Pagarés		Efectivo	
							Fecha	Equiv. en USD ^a	Fecha	Equiv. en USD ^a
Bélgica ^c	EUR	16 400 000	15 790 487			47			21 mayo 02	100 056
									25 jun. 02	39 621
									5 nov. 02	3 814 751
									27 ene. 03	1 366 262
									1º dic. 03	390 937
									1º dic. 03	117 042
									1º dic. 03	120 354
									7 dic. 04	568 072
		8 dic. 04	26 574							
		27 dic. 04	818 409							
Canadá ^d	CAD	2 000 000	1 284 357			100			3 mar. 04	1 284 357
India ^e	USD	1 000 000	1 000 000							
Luxemburgo ^f	EUR	630 000	606 586			100			19 dic. 03	606 586
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ^g	GBP	6 569 000	10 000 000			23			12 dic. 03	608 921
									26 mar. 04	152 230
									8 feb. 05	1 522 302
TOTAL DE CONTRIBUCIONES			28 681 430					3 814 751		7 721 724

^a La conversión de estas cantidades en dólares de los Estados Unidos se ha realizado aplicando el tipo de cambio medio a que se hace referencia en el párrafo 15 de la Resolución 130/XXVI.

^b Por "contribución" se entiende la cantidad indicada en el instrumento de contribución, o el monto de la promesa de contribución en los casos en que no se haya depositado un instrumento de contribución.

^c Bélgica ha prometido aportar esta cantidad a título de contribución complementaria, de conformidad con lo establecido en los párrafos II.4 d) y II.5 b) de la Resolución 130/XXVI. El Consejo de Gobernadores decidió que esta contribución complementaria se utilizara para los objetivos específicos del Fondo Belga de Supervivencia para el Tercer Mundo y de conformidad con sus procedimientos.

^d El Canadá ha abonado esta cantidad para que el FIDA amplíe el alcance de su programa de desarrollo rural.

^e La India ha prometido aportar esta cantidad a título de contribución complementaria, de conformidad con lo establecido en los párrafos II.4 d) y II.5 b) de la Resolución 130/XXVI. El Consejo de Gobernadores decidió que esta contribución complementaria se utilizara para apoyar iniciativas encaminadas a la innovación.

^f Luxemburgo ha pagado esta cantidad con destino al Fondo Fiduciario del FIDA para la Iniciativa relativa a los países pobres muy endeudados, con el fin de aliviar la deuda de Mali y el Níger.

^g El Reino Unido ha prometido aportar esta cantidad a título de contribución complementaria, de conformidad con lo establecido en los párrafos II.4 d) y II.5 b) de la Resolución 130/XXVI. El Consejo de Gobernadores decidió que esta contribución complementaria se destinará a la Iniciativa del FIDA para la integración de innovaciones.

